

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7093 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid,

Anuncia:

Que en el concurso voluntario abreviado número 637/2013, del concursado DIRECCIÓN Y EDIFICACIÓN, S.A., se ha dictado decreto de fecha de 11 de febrero de 2014, de conformidad con el artículo 191.5 de LC, en el que se acordado:

1.º Señalar la Junta de Acreedores para el próximo día 27 de marzo de 2014, a las 10:30 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en C/ Gran Vía, 52, 2.ª planta.

2.º Que la Propuesta de Convenio presentada por la concursada RESIDENCIA EL LLANO, S.A., puede ser examinada en la secretaría de este juzgado.

3.º Que los acreedores que lo deseen podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

Madrid, 11 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140007424-1